

Exp.: 3072/2025

Subv. 2025- Ass. Gats de Llança

CF/br

Carles Fita y Alegre, en calidad de Secretario de este órgano, Certifico:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

### **RESOLUCION:**

“Yasmina Perez, actuando en nombre y representación de Asociación Gats de Llança, mediante escrito RE 2025-E-RE-3953, de fecha 17/11/2025 10:54, solicita subvención del presupuesto 2025. Adjuntan justificante de gastos.

La solicitud cumple los requisitos del artículo 7, y acompaña a la documentación señalada en el artículo 10 de la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Llança.

Consta en el presupuesto para el ejercicio 2025 una subvención nominativa por importe de 5.000 € en concepto de subvención nominativa por actividades propias de la asociación.

Es de aplicación la normativa prevista en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones.

Por todo ello, esta Junta de Gobierno Local

### **ACUERDA:**

**Primero.-** CONCEDER a la ASOCIACIÓN GATS DE LLANÇÀ una subvención de 5.000 € en concepto de subvención nominativa para las actividades propias de la entidad, con cargo a la aplicación presupuestaria 170.48, del presupuesto municipal para el ejercicio 2025.

**Segundo.-** AUTORIZAR el pago a la ASOCIACIÓN GATS DE LLANÇÀ, de la subvención por importe de 5.000 €, correspondiente al 100% de la subvención, con cargo a la aplicación presupuestaria 170.48, del presupuesto municipal para el ejercicio 2025.

**Tercero.-** NOTIFICAR lo presenta acuerdo al interesado/a y DAR TRASLADO al área de Intervención, a los efectos oportunos."

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

